

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Hon. Ángel Martínez Santiago  
Hon. Migdalia Padilla Alvelo  
Hon. Itzamar Peña Ramírez  
Hon. José O. Pérez Rosa  
Hon. Antonio L. Soto Torres  
Hon. José E. Meléndez Ortiz  
Hon. María M. Charbonier  
Laureano  
Hon. Carlos "Johnny" Méndez  
Nuñez

Peticionarios

v.

Hon. Alejandro García Padilla  
Gobernador de Puerto Rico

Hon. César A. Miranda Rodríguez  
Secretario de Justicia

Recurridos

CT-2015-4 Certificación

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de abril de 2015.

Examinado el *Recurso de Certificación Intrajurisdiccional*, así como la *Moción en Auxilio de Jurisdicción* presentadas por la parte peticionaria en el caso de epígrafe, se provee no ha lugar a ambas.

Notifíquese inmediatamente.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Estrella Martínez emitió un Voto Particular de Conformidad. La Jueza Asociada Oronoz Rodríguez emitió un Voto Particular de Conformidad al que se unieron la Jueza Presidenta señora Fiol Matta y los Jueces Asociados señores Martínez Torres y Feliberti Cintrón. El Juez Asociado señor Kolthoff Caraballo emitió un Voto Particular Disidente al que se le une la Jueza Asociada señora Pabón Charneco. El Juez Asociado señor Rivera García no intervino.

  
Aida Ileana Oquendo Graulau  
Secretaria del Tribunal Supremo

